


**Modelo de anuncio de LICITACIÓN para contratos de obras, suministros y servicios**
**ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE APOYO A LA HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA Y TRATAMIENTO INTENSIVO AMBULATORIO EN PACIENTES CON TRASTORNO MENTAL EN LA TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA: PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN EL MEDIO COMUNITARIO (PIMC) Y EMPODERAMIENTO DEL PACIENTE JOVEN, PARA SU ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.**

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

**1. Poder adjudicador.**

 Denominación: **CONSEJERÍA DE SANIDAD. Servicio madrileño de Salud**

 Número de identificación: **A/SER-055533/2024**

 Dirección: **HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO DE MAJADAHONDA. SERVICIO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. C/ Joaquín Rodrigo, 2. Majadahonda, 28222.**

 Código NUTS: **ES300**

 Teléfono: **911916837-7255-7434-7400**

 Telefax: **913162848**

 Dirección electrónica: **<http://www.madrid.org>**

 Correo electrónico: **[sercontrol.hpth@salud.madrid.org](mailto:sercontrol.hpth@salud.madrid.org)**
**2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.**

Cuando no se disponga de un acceso libre, directo, completo y gratuito por los motivos contemplados en el artículo 138, una indicación sobre el modo de acceso a los pliegos de la contratación:

**No procede.**

**3. Tipo de poder adjudicador: **Administración Pública**.**

Principal actividad ejercida:

**Sanidad.**

**4. El poder adjudicador es una central de compras S/N: **NO****

 Va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta S/N: **NO**
**5. Tipo de contrato y descripción del objeto, códigos CPV y lugar de ejecución:**

 Tipo de contrato: **SERVICIOS**

Naturaleza y alcance del contrato:

Descripción	CPV	Lugar de ejecución	Cód. NUTS
SERVICIO APOYO A LA HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA Y TRATAMIENTO INTENSIVO AMBULATORIO EN PACIENTES CON TRASTORNO MENTAL EN LA TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA: PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN EL MEDIO COMUNITARIO (PIMC) Y EMPODERAMIENTO DEL PACIENTE JOVEN	85312320-8- Servicios de asesoramiento	Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda	ES300

 Compra pública innovadora S/N: **NO**

 Modalidad:  Compra pública de tecnología innovadora (CPTI)

 Compra pública precomercial (CPP)

**6. Se admite la presentación de ofertas variantes S/N: **NO** Descripción de las posibles variantes:**



No procede.

7. Calendario para la entrega de los suministros o las obras o para la prestación de los servicios:

VER PLIEGOS

8. Presupuesto base de licitación y duración del contrato:

Presupuesto Base imponible	IVA	Total presupuesto base de licitación	Valor estimado	Plazo de ejecución
126.043,02	12.604,30	138.647,32	126.043,02	11 meses

9. Condiciones de participación:

a) El contrato público está restringido a talleres protegidos S/N: **NO**

Se prevé que sea ejecutado únicamente en el marco de programas de empleo protegido (S/N): **NO**

b) Las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas reservan la prestación del servicio a una profesión determinada (S/N): **NO**

c) Habilitación empresarial o profesional S/N: **SI**

*Habilitación:* Titulación oficial del equipo multidisciplinar de Intervención (Documentación que deben aportar en el archivo electrónico de Documentación Administrativa)

d) Solvencia económica y financiera:

El empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación, en los contratos de servicios cuyo objeto esté incluido en el Anexo II del RGLCAP, o bien acreditando el cumplimiento de cumplimiento de los siguientes requisitos específicos de solvencia:

**Acreditación de la solvencia económica y financiera:**

**Criterios de selección (documentación que deben aportar en el archivo electrónico de Documentación Administrativa):**

- Declaración del empresario indicando el volumen de negocios global de la empresa de los tres últimos ejercicios.
- Además de la declaración, el licitador aportará las **Cuentas anuales del mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil**. Para cumplir con la solvencia económica requerida el volumen de negocios mínimo anual (referido al año de mayor volumen) deberá ser al menos una vez y media del valor estimado del contrato.

Volumen de negocios mínimo anual que debe figurar en las cuentas anuales: 206.252,21 €

e) Solvencia técnica y profesional:

**Acreditación de la solvencia técnica o profesional:**

**Criterios de selección (documentación que deben aportar en el archivo electrónico de Documentación Administrativa):**

**Artículo 90 de la LCSP, apartado a)** Relación de los principales servicios o trabajos realizados en el curso de, como máximo los **tres últimos** años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios deberán ser de iguales características o superiores que los que constituyen el objeto del contrato.

Valor mínimo de la solvencia técnica – **96.251,03 €** - es decir, la relación de los principales servicios efectuados en los tres últimos años, deben tener un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato.

**Artículo 90 de la LCSP, apartado b)** Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.



*Artículo 90 de la LCSP, apartado c)* Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación para el análisis de los resultados del Programa.

*Artículo 90 de la LCSP, apartado h)* Declaración indicando los recursos materiales y humanos que se dispondrá para la ejecución del trabajo a la que se adjuntará la documentación administrativa pertinente cuando sea requerida por los servicios pertinentes del órgano de contratación.

*Artículo 90 de la LCSP, apartado i)* Indicación de la parte del contrato que el empresario tiene la intención de subcontratar.

f) Clasificación: **No procede**

10. Tipo de procedimiento de adjudicación.

Tramitación: **Ordinaria**

Motivos para la utilización de un procedimiento acelerado:

**No procede.**

Procedimiento: **Abierto simplificado con Pluralidad de criterios**

11. Establecimiento de un acuerdo marco S/N: **NO**

Sistema dinámico de adquisición S/N: **NO**

Se utiliza una subasta electrónica (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación) S/N: **NO**

12. Cuando el contrato vaya a subdividirse en lotes, indicación de la posibilidad de presentar ofertas para: **No procede.**

Uno de los lotes

Varios lotes

Todos los lotes

En su caso, número máximo de lotes que podrá adjudicarse a cada licitador. Nº: **No procede**

13. Número mínimo y, en su caso, máximo propuesto de candidatos y criterios objetivos que se utilizarán para elegir a los candidatos en cuestión:

**No procede.**

14. El procedimiento que se desarrollará en fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número de ofertas que haya que negociar o de soluciones que deban examinarse (S/N): **NO**

15. Si procede, condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato:

Condición especial de ejecución en materia de fomento de la conciliación familiar y laboral, durante la ejecución del contrato la empresa contratista mantendrá medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas adscritas a la ejecución del contrato que podrán consistir en alguna de las siguientes:

- Flexibilidad de los horarios laborales de entrada y salida en el trabajo y de las pausas o descanso para la comida, café, etc.
- Adecuación de los horarios a los ritmos cotidianos de las personas: medida de adecuación de los horarios laborales a los horarios de los transportes, de las escuelas, de los comercios, etc.



- Teletrabajo: trabajo a distancia sin estar de forma permanente en el puesto de trabajo y haciendo uso de las nuevas tecnologías.
- Apoyo económico para sufragar gastos de escuelas infantiles y de otros centros de atención a personas dependientes.
- Realización de la formación interna de la organización en horario laboral, o bien, en parte de éste.
- No establecer reuniones en tiempos límites de descanso.

Además, si como consecuencia de la ejecución de este contrato el adjudicatario tuviera acceso al tratamiento de datos personales, el contratista se someterá a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Conforme a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 202 de la LCSP, se atribuye a estas condiciones especiales el carácter de obligaciones contractuales esenciales, a los efectos señalados en el artículo 211.f) de dicha ley

**16. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato o los contratos:**

Criterio	Ponderación								
<p><b>Precio - Ponderación - Hasta 45 puntos</b></p> <p>Fórmula: La asignación de puntos se realizará proporcionalmente a la oferta económica de los licitadores, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $PL = 45 \times (BL/BM)$ <p>PL = Puntuación otorgada al licitador.            BM = Mayor baja de todas las presentadas            BL = Baja del licitador            Baja = Precio de licitación – Oferta económica del licitador</p> <p>Datos sobre los costes que deberán proporcionar los licitadores: Oferta económica con desglose de costes: Base imponible, cuota de IVA e Importe total y desglose de los costes que le supone a la empresa este contrato (personal, medios materiales, otros costes, beneficio industrial.....)</p> <p>Método para la evaluación de los costes facilitados: Mediante la aplicación de la fórmula descrita sobre la Base imponible incluyendo el desglose de costes para elaboración</p>	45 puntos								
<p><b>Criterios cualitativos: Evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas - Hasta 55 Puntos</b></p>	55 puntos								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #d3d3d3;">CRITERIO</th> <th style="background-color: #d3d3d3;">VALORACIÓN</th> <th style="background-color: #d3d3d3;">PUNTUACIÓN MÁXIMA</th> <th style="background-color: #d3d3d3;">Documentación acreditativa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>Número de Programas de Intervención en el Medio Comunitario en pacientes jóvenes (16-25 años) con trastorno mental desarrollados por la empresa contratada</b></p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p>Máxima puntuación el licitador que presente el máximo número de Programas desarrollados en diferentes ámbitos</p> <p>Más de 10 programas: 15 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entre 5 y 10: 10 puntos</li> <li>- Mayor de 1 y menor que 5: 5 puntos</li> </ul> </td> <td style="vertical-align: middle; text-align: center;">15</td> <td style="vertical-align: top;"> <p>Memoria de los Programa del Programa de Intervención en el Medio Comunitario</p> </td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIO	VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA	Documentación acreditativa	<p><b>Número de Programas de Intervención en el Medio Comunitario en pacientes jóvenes (16-25 años) con trastorno mental desarrollados por la empresa contratada</b></p>	<p>Máxima puntuación el licitador que presente el máximo número de Programas desarrollados en diferentes ámbitos</p> <p>Más de 10 programas: 15 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entre 5 y 10: 10 puntos</li> <li>- Mayor de 1 y menor que 5: 5 puntos</li> </ul>	15	<p>Memoria de los Programa del Programa de Intervención en el Medio Comunitario</p>	
CRITERIO	VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA	Documentación acreditativa						
<p><b>Número de Programas de Intervención en el Medio Comunitario en pacientes jóvenes (16-25 años) con trastorno mental desarrollados por la empresa contratada</b></p>	<p>Máxima puntuación el licitador que presente el máximo número de Programas desarrollados en diferentes ámbitos</p> <p>Más de 10 programas: 15 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entre 5 y 10: 10 puntos</li> <li>- Mayor de 1 y menor que 5: 5 puntos</li> </ul>	15	<p>Memoria de los Programa del Programa de Intervención en el Medio Comunitario</p>						



<p><b>Porcentaje ofrecido de dedicación de los profesionales del equipo multidisciplinar al Programa a licitación</b></p>	<p>Máxima puntuación el licitador que demuestre mayores porcentajes en dedicación de profesionales, priorizando el psicólogo</p> <p>Psicólogo 100% + Resto (Enfermería, Terapia ocupacional, Trabajador social &gt; 60% : 10 puntos</p> <p>Psicólogo 100%+ Enfermería y Trabajo Social &gt; 60%+ Terapia Ocupacional 40%: 8 puntos</p> <p>Psicólogo 80% + Enfermería y Trabajo Social &gt; 70 %+ Terapia Ocupacional 40%: 5 puntos</p> <p>Psicólogo &gt; 80% + resto &gt; 50%: 1 punto</p>	<p>10</p>	<p>Detalle de los porcentajes de dedicación de los profesionales del equipo multidisciplinar</p>	
<p><b>Número de Programas de Transición a la vida adulta en jóvenes (16-25 años) con trastorno mental desarrollados por la empresa contratada</b></p>	<p>Máxima puntuación el licitador que presente el máximo número de Programas de Transición Desarrollados</p> <p>Más de 10 programas: 15 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Entre 5 y 10: 10 puntos</li><li>- Mayor de 1 y menor que 5: 5 puntos</li></ul>	<p>5</p>	<p>Memoria de los Programas de Transición</p>	



<b>Número de Locales para el desarrollo de actividades ofrecidos por la empresa dentro del área noroeste de la Comunidad de Madrid</b>	Máxima puntuación el licitador que presente mayor número de locales  Más de 2 locales: 5 puntos  2 locales: 2 puntos  1 local: 1 puntos	5	Mapa de Ubicación de Locales	
<b>Incorporación de un Educador Social al Programa</b>	Se incorpora tiempo completo: 2.5  Se incorpora tiempo parcial: 1	2.5	Compromiso responsable de contratación	
<b>Número de programas de control de calidad externo en los que está inscrito el licitador</b>	Máxima puntuación el licitador que esté inscrito en el máximo número de programas de control de calidad externo.	2.5	Certificados de inscripción en los programas declarados	
<b>TOTAL- 100 puntos</b>				

**17.** Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: **14 de febrero de 2025. Hora: 23:59.**

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: **3 meses contados a partir de la apertura de proposiciones económicas.**

Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: **castellano.**

Se exige la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación S/N: **SI**

- a) Presentación electrónica accediendo al sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid en la URL <http://www.madrid.org/contratospublicos> , donde está disponible la información necesaria.
- b) Cuando no se exige la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: **NO PROCEDE.**

**18.** Cuando se trate de procedimientos abiertos, apertura de ofertas:

- a) Documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor (en su caso): **No procede.**
- b) Documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: **SI.**
- c) Proposiciones económicas:  
Dirección: **Hospital U. Puerta de Hierro de Majadahonda. Sala de Reuniones Administración. Planta 0.**  
Localidad y código postal: **Majadahonda, 28222.**  
Fecha y hora: **18 de febrero de 2025. Hora 10:00 Horas.**  
Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: **ACTO PÚBLICO.**



**Comunidad de Madrid**

19. Si procede,

- a) Se utilizarán pedidos electrónicos S/N: **No**
- b) Se aceptará facturación electrónica S/N: **SI**.
- c) Se utilizará el pago electrónico S/N: **Sí – Transferencia bancaria**

20. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión:

**NO.**

21. Procedimiento susceptible de recurso especial en materia de contratación: **NO**.

En su caso, puede presentarse el escrito de interposición en:

- El registro del órgano de contratación, en el domicilio indicado en el punto 1, o bien,
- El registro del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, competente para la resolución, en Carrera de San Jerónimo, 13 - 1ª planta. Código Postal: 28014 Madrid. Dirección electrónica: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.

El plazo de interposición es de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el perfil de contratante.

22. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el «Diario Oficial de la Unión Europea» relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio:

**No procede.**

23. En el caso de los contratos periódicos, calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios:

**No procede.**

24. Fecha de envío del anuncio al DOUE: **No procede.**

25. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato (S/N): **NO**.

26. Si procede, otras informaciones:

**EL DIRECTOR GERENTE**

Firmado digitalmente por: GARCIA PONDAL JULIO JESUS  
Fecha: 2025.01.30 11:09